UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1025 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Walter Calle Yanasupo y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, Walter Calle Yanasupo, Julio César Salvatierra Vega y Edison Condori Boza, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Walter Calle Yanasupo, Julio César Salvatierra Vega y Edison Condori Boza;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fecha 28 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 405, 406 y 407-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL a favor de los egresados:

1. WALTER CALLE YANASUPO
2. JULIO CÉSAR SALVATIERRA VEGA
3. EDISON CONDORI BOZA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)